



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 2 de agosto de 2013.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral.12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
602/10	7261/13	ADEOM Canelones remite nota solicitando entrevista.
51/13	7299/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4254/13, con observación de gastos de la Comuna.
31/13	7328/13	Congreso Nacional de Ediles remite fax dando cumplimiento a lo acordado en reunión realizada el 24 de mayo, sobre nota presentada por el Movimiento Nacional de Deudores del BHU.
51/13	7368/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4433/13, con observaciones de gastos de la Comuna.

2. Regístrese.


HUGO RECAGNO
Secretario General Interino


HUGO ACOSTA
Presidente